

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2107 de 2019

Carpetas Nos. 3127, 3112, 3270, 3276, 3445 de 2018 y 3742 de 2019	Comisión de Educación y Cultura

TEATRO INDEPENDIENTE

Promoción de su desarrollo

Federación Uruguaya de Teatros Independientes (FUTI)

Asociación de Teatros del Interior (ATI)

Sociedad Uruguaya de Actores (SUA)

DERECHOS DE AUTOR

Modificación del artículo 29 de la Ley N° 9.739

Asociación de Productores y Realizadores de Cine del Uruguay (ASOPROD)

CARMEN DESCOINS

Designación a la Escuela N° 63 de Pueblo Nuevo, departamento de San José

MAESTRA ENRIQUETA COMPTE Y RIQUÉ

Designación al Jardín de Infantes N° 91 del departamento de Paysandú

RAMÓN DA ROSA ECHEBARNE

Designación a la Escuela N° 131 de la localidad de Tierras Coloradas, departamento de Tacuarembó

CLEMENTE ESTABLE

Designación a la Escuela N° 96 del departamento de Paysandú

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 15 de mayo de 2019

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Graciela Bianchi.

Miembros: Señores Representantes Alba Carballo, Mario García, Aníbal Méndez, Susana Montaner y Sebastián Sabini.

Invitados: Por la Federación Uruguaya de Teatros Independientes (FUTI), señora Lila García y señores Washington Sassi, Álvaro Martínez Larrechea, Juan Graña y José María Novo.

Por la Sociedad Uruguaya de Actores (SUA), señoras Alicia Dogliotti y Suka Acosta.

Por la Asociación de Teatros del Interior (ATI), señora Mercedes Rusch y señores Leonardo Limonge y Walter Fumero.

Por la Asociación de Productores y Realizadores de Cine del Uruguay (ASOPROD), señores Julián Goyoaga y Guillermo Rocamora.

Secretaria: Señora Graciela Morales.

═══════II═══════

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Bianchi Poli).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Educación y Cultura recibe a la Federación Uruguaya de Teatros Independientes, FUTI, integrada por la señora Lila García y los señores Washington Sassi, Álvaro Martínez Larrechea, Juan Graña y José María Novo; a la Sociedad Uruguaya de Actores, SUA, integrada por las señoras Alicia Dogliotti y Suka Acosta, y a la Asociación de Teatros del Interior, ATI, integrada por la señora Mercedes Rusch y los señores Leonardo Limonge y Walter Fumero.

SEÑOR SASSI (Washington).- El teatro independiente proclama la necesidad de crear un marco regulatorio que lo proteja y lo ampare en su actual situación de emergencia económica que compromete su desarrollo y su continuidad. En Occidente, los países hegemónicos han preservado para sus ciudadanos una legislación que protege la cultura en general y el teatro en particular. En estos países, y en muchos otros, se entiende que, por su propia naturaleza, las actividades artísticas con características de independientes no deben, ni pueden, entrar en la lógica de valor de mercado, siendo subsidiadas sin discusión alguna.

Recorrer la historia del teatro independiente es reconocernos como comunidad en un transcurrir histórico que solo puede entenderse en el grado de compromiso de hombres y mujeres que, apoyados por un reconocimiento y apoyo social indiscutido, entregaron gran parte de sus vidas en su construcción. No fue un movimiento improvisado ni espontáneo sino, por el contrario, nutrido por principios muy claros, buscando lo colectivo como forma de organización.

A pesar de grandes logros en muchos aspectos, Uruguay no ha conseguido concretar el diseño y la aplicación de políticas que promuevan la inclusión cultural. Es esta una herramienta necesaria como pocas para acceder al desarrollo social, la democratización en la práctica cotidiana, la construcción de identidad y la participación de todos los ciudadanos en la generación de su propia realidad.

Respaldado por una institucionalidad histórica, a través de FUTI, ATI y SUA, sostenido sobre los hombros de una masa de artistas que en un 90% responden con trabajo de voluntariado, el teatro independiente uruguayo genera contenidos, produce espectáculos con los que sensibiliza, educa, forma e incluye a la vez que sustenta, en definitiva, el movimiento teatral nacional a lo largo y ancho de nuestro país.

La FUTI fue fundada en el año 1947, celebrando en la actualidad 72 años de vida. Su antigüedad y permanencia en la actividad artística la ha llevado a nuclear a la mayoría de los grupos de teatro independiente. Dentro de las bases de la creación de la federación se establece que "será fin de la misma el logro urgente de todos los medios materiales necesarios para la actividad continuada de los núcleos teatrales que la integran, incluyéndose locales para trabajo, ensayo y representación, escenografía, accesorios escénicos y, en general, todo lo que se considere necesario a ese efecto, y será su finalidad permanente realizar una obra de educación y cultura por medio de las artes dramáticas".

La Asociación de Teatros del Interior (ATI) fue creada en el año 1986 con el fin de fomentar la creación y permanencia de los grupos teatrales del interior del país.

La Sociedad Uruguaya de Actores (SUA), fundada en 1941, en esta instancia representa a todos los actores que eventualmente se reúnen para un proyecto determinado y que no están nucleados ni en FUTI ni en ATI.

Analizando la problemática de los grupos nos encontramos con que aquellos que tienen sala afrontan gastos muy grandes e insostenibles para su funcionamiento y mantenimiento, lo que atenta contra la continuidad y la producción. Por su parte, los grupos sin sala enfrentan también enormes dificultades a la hora de producir sus espectáculos, a lo que se agrega la falta de espacios para desarrollar su actividad y sobre todo para mostrarla a público por los costos elevados, más allá de los acuerdos internos de las instituciones.

Resulta imprescindible ahora que la actividad teatral independiente sea declarada de interés y que, por lo tanto, se generen mecanismos para protegerla y promover su desarrollo en todo el territorio nacional. Consideramos que este es el momento de consolidar una ley que proteja y regule el sector, ya que podemos decir, con la certeza que nos otorga la experiencia, que aun no son suficientes los avances en los derechos de quienes desarrollamos y sostenemos las actividades artístico- culturales. Es absolutamente necesario legislar ya para crear un organismo autónomo y representativo para que se puedan aplicar políticas de mediano y largo plazo.

Si recurrimos al derecho comparado, y atendemos una cierta similitud cultural, resulta interesante observar la creación en Argentina de un Instituto Nacional del Teatro a fines de la década del noventa. La creación de este instituto, un organismo colegiado formado por un consejo autónomo integrado por un representante del Poder Ejecutivo y delegados de las distintas instituciones teatrales, es una consecuencia del logro de la Ley Nacional del Teatro, que marcó un antes y un después en Latinoamérica.

En nuestro país se plantea la formación del Consejo Nacional Honorario de Teatro Independiente, integrado por un representante designado por el Poder Ejecutivo, dos representantes de FUTI, dos de ATI y dos de SUA. Este consejo administrará los recursos específicos asignados para su funcionamiento y elaborará un reglamento interno donde especifique el mecanismo de ejecución de los fondos propios y los distribuidos entre las instituciones allí representadas, los que controlará mediante rendiciones y revisiones, garantizando así la transparencia en el cumplimiento de la ley.

Confiamos plenamente en el compromiso de nuestros representantes para que esta ley sea aprobada en el ejercicio 2019, con la convicción de que la inversión de hoy se proyectará en creaciones de calidad, que permitirán a nuestro país sumar un pilar más hacia la concreción de la completa justicia y acceso a la cultura, derecho fundamental de los ciudadanos, cumpliendo así con los principios fundacionales de nuestras instituciones y contribuyendo a acrecentar el desarrollo del teatro independiente como instrumento para la profundización de nuestro estado democrático.

SEÑORA DOGLIOTTI (Alicia).- Me gustaría compartir con ustedes una gran alegría. Ayer se aprobó en Chile una ley muy similar a esta, obviamente, contemplando la realidad chilena. Es algo muy bueno que está sucediendo en la región, que se ve fortalecida en este sentido y ayuda a la armonización de nuestras leyes.

Creemos que es muy importante la concreción a corto plazo de la institucionalidad que plantea este proyecto de ley. Entendemos que es una forma de "gobernar" -entre comillas- nuestra actividad y regularla de forma eficiente, eficaz y que cubra a todas y a todos los artistas, así como todas las producciones.

El sindicato de actores tiene en este momento cerca de 2.500 asociados en todo el país. Obviamente, la mayoría está en Montevideo, donde tiene lugar gran parte de los estrenos. Lo que queremos es, a través de un instrumento como el que plantea este proyecto de ley, llegar a todos los rincones del país y poder dar un espaldarazo a la ATI y

a todos los grupos que se organizan, eventual o permanentemente, en otros departamentos.

Por otro lado, hay muchos grupos que se juntan para hacer una obra. Además, hay grupos que todavía no llegan a cumplir los requisitos numéricos ni de cantidad de estrenos para entrar a la federación, pero es gente que está trabajando en forma permanente.

Nuestra actividad no es menor; hicimos un relevamiento en la comisión de género y nos dio un total de doscientos cuarenta estrenos en Montevideo, sin contar las reposiciones. Esto es mucho para una población como la que tenemos. Se trata de un teatro competitivo, que se está moviendo en el mundo. Estamos ganando festivales; todos los días una compañera o un compañero estrena en Nueva York, en Madrid o en Barcelona, donde esperan las producciones uruguayas. Eso no es menor porque somos un país muy pequeño y con muy poco dinero vertido a las artes. Creemos que esto es fundamental, porque es la columna vertebral para que podamos seguir manteniéndonos.

Los teatros independientes han subsistido a fuerza de remar solos, cuidando sus edificios y sus estructuras, pero necesitamos contar con el apoyo del Estado. Los países desarrollados y algunos del tercer mundo se preocupan mucho por las políticas culturales, apoyando las artes y, en particular, el teatro, que es una gran herramienta donde parece que todo es mentira, pero es donde se dicen todas las verdades.

Creemos que nuestros escenarios son la mejor herramienta para el desarrollo cultural de nuestro país, por lo que esperamos recibir una pronta respuesta.

SEÑORA RUSCH (Mercedes).- Me sumo a lo expresado por los compañeros porque este proyecto de ley es el resultado de un trabajo conjunto en el que se ha discutido previamente y se ha llegado a determinados acuerdos.

En 2017 estuvimos en esta Comisión y dejamos una carpeta; ahora está *agiornada* con todo lo que hemos hecho en estos dos años. De todas maneras, me parece importante puntualizar algunos aspectos que pueden ilustrar sobre la actividad de la Asociación de Teatros del Interior. Se trata de una agrupación con personería jurídica; en este momento son aproximadamente treinta y tres.

La asociación respeta los valores primigenios desde su fundación: igualdad de oportunidades, inclusión real, recursos legítimos, formación permanente en talleres con docentes nacionales o extranjeros y programas de movilidad. Los traslados son muy caros, pero nosotros nos autofinanciamos. La asociación es un germinador de grupos estables. Hemos tenido grupos que han crecido, se han sentido sólidos, han podido volar y estamos orgullosos de que hoy puedan tener una vida independiente de la ATI, y otros que han decidido quedarse en la organización y sustentarla. Estamos distribuidos en todo el territorio. Esto no quiere decir que no haya grupos de teatro por fuera de ATI en el interior, pero no con la consistencia que da la institucionalidad.

Por otro lado, cada dos años organizamos encuentros regionales y la bienal. Este es el festival número diecisiete, donde se presentan unos treinta espectáculos que se generan en el interior. ¿Esto qué significa? Significa que un jurado externo a nuestra asociación, integrado por tres personas, evalúa desde su lugar y selecciona los nueve mejores espectáculos para la bienal.

Por otro lado, la asociación de críticos también va a ver esos espectáculos para los premios Florencio del interior. Esto implica poner la carne en el asador, a veces con riesgos personales, porque lo que señalaron nuestros compañeros es la realidad.

¿Por qué para la ATI es importante esta ley? Porque nos va a permitir crecer en infraestructura y formación y, por tanto, en calidad artística y audiencia. Este proyecto contiene nuestros intereses, en un marco democrático y participativo, como lo muestra la integración del consejo: dos representantes de SUA, dos de FUTI, dos de ATI y uno del Estado.

Esta ley contiene nuestros intereses en un marco participativo, fortaleciendo nuestra organización. Nosotros entendemos el momento parlamentario que está dado por la Constitución; es un momento de transición entre dos gobiernos y es más difícil que salgan determinadas leyes porque pueden generar compromisos para los futuros gobernantes. Recalcamos que para nosotros es primordial que este proyecto se convierta en ley, porque nos dará participación real en el quehacer nacional, visibilidad y la seguridad de que después podremos seguir trabajando para sustentarnos y financiarnos mejor.

Como acaban de decir los compañeros, lo económico es muy importante. En este sentido, quiero mencionar algo que un colega de ustedes nos trasmitió en aquella reunión que tuvimos en 2017. Nos dijo que había habido muchos aportes para los teatros del interior en materia de infraestructura. Es cierto; esos aportes son válidos, son genuinos. Se han rescatado plantas físicas maravillosas, que son patrimonio de todos los uruguayos, pero no necesariamente son accesibles para el teatro que se hace día a día. Son salas que cuestan mucho como para obtenerlas por una sola función: entre US$ 800 y US$ 1.000. Es imposible para nosotros que, con suerte, tenemos $ 1.000 en caja, y eso si somos muy organizados. A veces accedemos, cuando nos son concedidas por las intendencias, pero no es sobre lo que generamos nuestra realidad, sino con ciudadanos de a pie, con una gran interacción con el colectivo social. Hacemos teatro en pueblos de 10.000 y 20.000 habitantes, salvo en el caso de Paysandú, que tiene 120.000. Una ley de este tipo nos permitirá integrar una institución y tener un lugar en la toma de decisiones, representando un territorio muy amplio.

Teniendo en cuenta este tiempo especial de transición, quisiéramos hacer algunos planteamientos, que tal vez al menos puedan ser tomados como recomendaciones.

Todos tenemos altos costos por el *métier,* por ejemplo, en tarifas de UTE. Imaginen solo lo que implica "prender" una función; ni qué hablar de los ensayos. Además, como ATI está distribuida en todo el territorio, basa el 80% de su funcionamiento en las telecomunicaciones e internet. Una reunión de la directiva, de cinco integrantes, nos sale $ 12.000. Si no podemos pagar el traslado a todos los compañeros -aunque parezca mentira, lo más barato es reunirnos en Montevideo-, los que no tienen recursos jamás podrán militar ni integrar la directiva.

Todo esto lo hemos venido salvando, pero son cuestiones importantes que estarían consideradas si el proyecto de ley siguiera adelante.

SEÑOR FUMERO (Walter).- La compañera mencionó la importancia de hacer teatro en las capitales del interior y de llegar también a lugares con poblaciones muy reducidas. Vamos a trabajar a una escuela en el área rural, llevamos obras para niños o para quien sea a pueblitos muy chiquitos. Esa cercanía nos permite hacerlo.

También es importante decir que muchos de los elencos tienen sala propia. Hay un abanico muy grande: desde una sala montada en un galpón, en una barraca abandonada o en un salón que se consigue por ahí, hasta salas que se ha logrado mantener, hacer crecer y brindan una muy buena estructura. Muchas veces, estas salas son las únicas que existen en el lugar. Por ejemplo, en mi ciudad, Durazno, hace muy poco se inauguró una espectacular, pero hasta ese momento no había otra sala que la del Pequeño Teatro,

que se usa para múltiples actividades. Como decía Mercedes Rusch, se inauguran salas en las que se invierte un dineral, quedan espectaculares, pero no son accesibles para los grupos de teatro independiente, por su costo e, incluso, hasta por un tema artístico. A veces, uno se prepara durante meses y en una sala de quinientos espectadores se puede llenar una función, pero nada más. En ese sentido, ATI permite democratizar el arte escénico, llegando a cualquier rincón del país.

Sin duda, el tema transporte es muy importante. A pesar de eso, se mantiene un vínculo de intercambio permanente con los compañeros en forma transversal, de un rincón a otro del país, que pocas veces se da en otras áreas. Llevamos nuestras obras adonde compañeros nos preparan un lugar para montarlas y después los recibimos a ellos.

SEÑORA GARCÍA (Lila).- Quiero contarles la experiencia de la comisión representativa del teatro nacional, que armamos para redactar esta iniciativa con compañeros de las instituciones presentes.

Esto tuvo un proceso de estudio de muchos años. Es algo largamente querido y persigue un objetivo constatado por compañeros que lo han logrado en otros países. Rescato este aspecto histórico, para poner sobre la mesa la madurez que ha logrado el sector a nivel institucional y organizativo, con grandes avances en los últimos años, como la aprobación de la ley relativa a la seguridad social del artista y oficios conexos, que también surgió de una comisión multiintegrada. La ley sobre cine se generó de la misma manera, en conjunto con Asoprod.

La producción y la demanda en el Uruguay actual nos orienta a seguir construyendo caminos, y la legislación pasa a ser de vital importancia. Tenemos como ejemplo una muy buena experiencia a nivel departamental, donde logramos la redacción y la ejecución del Programa de Fortalecimiento de las Artes. La iniciativa que estamos presentando se asemeja a este programa, asegurando la accesibilidad, la descentralización, la representatividad y la participación. Si bien se trata de un programa departamental, es ejemplo de un trabajo institucional y representativo de que es posible conseguir logros para todos.

Este sería un paso bastante más avanzado. Apunta a nivel nacional y mantiene el espíritu democrático que tiene y ha tenido el teatro independiente desde sus orígenes.

Se propone la creación de un Consejo Nacional Honorario de Teatro Independiente donde cada ciudadano del país que se dedique al teatro pueda estar representado debidamente, asegurando el acceso igualitario de todos. Hay que tener en cuenta que dentro del teatro independiente hay diferentes formas de producción. Tal vez las más conocidas sean las institucionalizadas de larga data, pero hay otras formas organizativas. Una manera reconocida a nivel universal es la conjunción eventual, por proyecto artístico, de compañeros independientes que forman una unidad para esa ejecución puntual.

En cuanto al alcance del proyecto, abarca todas las formas de producción de teatro independiente actuales que, en junto con el teatro oficial -Sodre y Comedia Nacional- conforman toda la producción nacional.

A modo reflexión, no debemos cansarnos de decir que el teatro independiente produce en las mismas condiciones que una empresa o una industria en cuanto a los costos y las dificultades. El teatro independiente tiene que sostener sus producciones y, además, todos sus espacios. Es necesario tener en cuenta que los espacios que pertenecen a algunas instituciones y agrupaciones son garantes de la locación, del alojamiento de producciones que no tienen un espacio propio donde desarrollarse.

En este sentido, hay dos costos centrales. Uno es el mantenimiento de los espacios, que pagan todas las tarifas como si se tratase de empresas. No hay tarifas especiales en materia de servicios del Estado: UTE, Antel, OSE, Banco de Seguros del Estado. ¡No hay tarifas especiales! ¡Se pagan, como si fuésemos empresas, todos los gastos correspondientes! Aparte, la formalización es central para el teatro independiente y a eso estamos apuntando desde hace muchos años, pero conlleva este gasto que es bastante pesado, ya que la producción no es empresarial.

Por otro lado, las producciones no tienen devolución de IVA, ya sea de instituciones que tienen sus casas o no. Entonces, también están produciendo con los costos de una empresa. Por eso se propone soluciones parciales -muy bien medidas- a nuestra manera de producir, que garantizarían la supervivencia. Hoy están en riesgo algunas formas de producción, ciertos espacios de importancia simbólica para el país, más allá de su productividad.

SEÑOR NOVO (José María).- Vengo por FUTI y también en representación de El Tinglado, que es el grupo de teatro en actividad más antiguo del Uruguay, incluso que los oficiales.

Quiero reafirmar lo que dijeron los compañeros. Después de setenta y dos años de trabajo, es importante empezar a institucionalizarnos, a conseguir los respaldos que a nivel mundial se están logrando y que son urgentes en nuestra realidad.

En relación con lo que decía la compañera, todos sabemos que es difícil producir en el Uruguay. La producción artística es aun más difícil. Ella hablaba de la devolución del IVA. Fíjense que casi hay una violación a la Constitución en el caso de las producciones creativas y artísticas. Las instituciones y los emprendimientos culturales están exonerados del IVA, pero lo pagamos, con lo cual todo lo que hacemos tiene un impuesto que no es constitucional cobrarlo y no recuperamos ese 21% que pagamos de más. Además, las tarifas públicas también están cargadas con un impuesto que constitucionalmente no deberíamos pagar. Todo esto encarece la actividad artística y la transforma en algo inviable.

La resistencia del teatro independiente a ceder en abaratar sus productos es lo que nos motiva a hablar con ustedes. Como teatros independientes, podríamos optar por decir: "No tenemos los recursos suficientes; no vamos a dejar de ser artistas por eso; no vamos a dejar de procesar nuestro arte, pero deberíamos abaratar la producción". Más allá del contenido social que han destacado mis compañeros -por eso no redundo en eso-, es importante marcar algo. Nosotros podríamos seguir trabajando a nivel social, pero nuestras producciones serían mucho más baratas, y no hablo solo de lo económico, sino también del contenido. Trabajar en los contenidos insume tiempo y recursos. Abaratar nuestras propuestas sería abaratar lo que reciba el público; sería terminar minando la cultura de nuestro país. A eso se debe también nuestra resistencia. Como decían los compañeros de ATI, nosotros somos responsables de lo que hacemos y nos fundimos con cada espectáculo que hacemos, para volver a levantarnos y hacer otro. Eso es parte de nuestra historia de lucha y resistencia, a veces contra la realidad. Es por eso también que venimos a promover esta ley: para buscar espacios, para consolidarnos, para seguir ofreciendo programación de calidad a un público que lo necesita, para buscar alternativas culturales y para vincularnos con toda la población.

Por eso, a lo largo de toda la historia de la federación -desde los comienzos con la carpa de FUTI hasta las salidas que se realizan hoy- hemos desarrollado una actividad central en barrios y hemos hecho giras por el interior del país, en algunos casos. La gran mayoría de las veces esto fue financiado pura y exclusivamente con recursos de los artistas participantes -ya ni digo de las instituciones-, con el fin de llevar la cultura y

nuestro arte a los barrios y a gente que quizás no tenga la posibilidad de concurrir a una sala, más allá de que hemos hecho todo lo posible por democratizar el acceso a nuestras salas. Sé que puede sonar feo lo que voy a decir, pero hasta ahora el esfuerzo lo pusimos de este lado, durante setenta y dos años. Creo que llegó el momento de compartir un poco la jugada en el medio de la cancha y equilibrar las fuerzas en el partido, para tirar todos para adelante. Capaz que mis palabras no suenan tan bien como las de mis compañeros, pero ahora la pelota la tienen ustedes para ayudar a un movimiento que viene trabajando -repito- desde hace setenta y dos años.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero hacer una aclaración como presidenta.

En cuanto al período de transición, supongo que la señora Mercedes Rusch se refería al artículo 86 de la Constitución, porque si se refería a problemas políticos, estén tranquilos de que mientras seamos legisladores, vamos a legislar, y lo haremos mejor o peor, pero seguimos haciendo lo que podemos.

Por otra parte, en una conversación informal previa que tuvimos con el señor diputado Sabini y con la secretaria de la Comisión, estuvo presente el tema de que nosotros entendemos, con total modestia -somos abogados, pero no juristas-, que no violan el artículo 86 en el sentido de la prohibición constitucional. No quiero decir que todos lo compartan; yo estoy adelantando información a los efectos de que entre todos podamos ayudarnos. No estoy manifestando ninguna opinión de mi sector ni de mi partido, pero objetivamente por el artículo 17 se crea "el Fondo de Subsidio al Teatro Independiente, integrado por los siguientes recursos de afectación específica: una partida estable del presupuesto nacional […]" -eso sería cuando se apruebe el presupuesto, que es a fines del año 2020- "[…] la creación de gravámenes específicos y todo recurso que se obtenga por otros medios que puedan surgir", o sea, no hay ninguna creación de fondo de dinero, que eso sí es lo que no podemos hacer.

También aclaro -técnicamente, para que nos podamos entender mejor- que hay cosas que ustedes han planteado que dependen del Poder Ejecutivo, sobre las que ni siquiera podemos legislar. Por ejemplo, las exoneraciones impositivas son competencia privativa del Poder Ejecutivo. O sea que si dictáramos una ley en ese sentido sería groseramente inconstitucional y rechazable, lo cual no quiere decir que no tengamos la voluntad, como caja de resonancia de la cultura nacional, de negociar con el Poder Ejecutivo, cosa que tampoco podría hacerse en este año, por la prohibición del artículo 86.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Bienvenidos y bienvenidas, gracias por venir a la Comisión a brindar el respaldo al proyecto en el que han trabajado, al que, en conjunto con la señora diputada Galán y los señores diputados Sánchez y Battistoni, le hemos dado estado parlamentario. Nos parece importante que se dé esta instancia, más allá del acuerdo que en general tenemos en la Comisión para aprobar el proyecto, porque siempre es bueno que esté la opinión de los involucrados a la hora de establecer un nuevo marco regulatorio.

También me he preguntado muchas veces por qué las instituciones culturales privadas tienen que pagar esos impuestos, a pesar de que la Constitución establece a texto expreso que no deben hacerlo. Quizás haya que llevar adelante otro tipo de acciones que no pasan necesariamente por lo parlamentario, sino que van por otro lado, pero eso queda en el orden de las acciones que cada organización toma.

Reafirmo lo que planteó la señora presidenta en el sentido de que el último artículo es el que puede ser más controversial, pero también es uno de los más importantes del

proyecto, porque lo que intenta hacer es, justamente, ordenar y clarificar cuáles son los aportes económicos que hace el Estado a esta actividad, que hoy existen, pero de repente están difuminados. Recuerdo la comparecencia que mencionó Mercedes Rusch, donde yo puse el ejemplo de La Sala, de las Piedras, que es un teatro independiente que recibió un fondo muy importante para su establecimiento -creo que fue el señor diputado Malán, que hoy no está presente, quien hizo la acotación de los teatros del interior-, pero supongo que podemos encontrar otros casos como este, o quizás sea el único, no lo sé, pero como soy de Las Piedras lo conozco. A lo que voy es a que me parece importante tener una institucionalidad que organice y dé coherencia, porque también en eso puede haber injusticias, errores, y es bueno generar esa organización, sabiendo que más allá de que se apruebe el proyecto ahora, esos recursos no van a estar organizados de esa forma, pero esto va más allá del gobierno de turno, es decir, hoy ya hay un montón de recursos que establece el Estado para diferentes actividades culturales, entre ellas, el teatro, y probablemente una de las tareas que tenga este nuevo organismo sea empezar a hablar y discutir estas cuestiones. En la medida en que se crea esa institucionalidad, es más fácil también generar planes nacionales y todas las cosas que establece el proyecto, lo que, en definitiva, va a redundar en mejorar el teatro independiente en el Uruguay.

Por supuesto, estamos en condiciones de aprobar el proyecto. Quizás tengamos alguna instancia más de discusión, porque en la Comisión siempre intentamos que los proyectos salgan con el mayor respaldo de todos los partidos. Es el espíritu con el que trabajamos y eso a veces hace que los proyectos lleven más tiempo, pero al final el resultado es mejor. Cuando un proyecto tiene mucho apoyo de varios partidos, también le hace bien al él y a nuestra democracia, aunque eso tenga un costo de tiempo que parezca excesivo, y a veces vale la pena hacer ese esfuerzo.

SEÑORA DOGLIOTTI (Alicia).- La institucionalidad es el eje más importante en este momento. Que no se puedan pedir exoneraciones o exenciones a impuestos hace que tengamos que recurrir al Poder Ejecutivo, y eso es claro; pero con una institucionalidad como esta, donde está incluido el Poder Ejecutivo, tenemos allanado el camino. Es un poco eso lo que también queríamos decir, porque bien sabemos que al Parlamento no le podemos pedir esa exoneración: esta estructura institucional que planteamos es lo que nos allanaría y nos acortaría una cantidad de caminos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Coincido con el señor diputado Sabini en que casi todos los proyectos que salieron de acá obtuvieron la unanimidad, y si en algún caso -no voy a mencionar cuál- no se logró, resolvimos no avanzar, porque veíamos que en la sociedad civil no había acuerdo. En el sector Todos, que es el que represento -al igual que el señor diputado Mario García-, nos gusta que se llegue a los acuerdos. En este caso, no podemos adelantar posición de nuestras bancadas, excepto la personal. Quiero ser sincera cuando hablo con la gente que está acá y no decir cosas después de que se fueron.

A mí la institucionalidad me parece realmente importante, porque me tiño las canas, pero tengo sesenta y cinco años, y en consecuencia viví una época del teatro independiente realmente floreciente, precioso, los jóvenes concurríamos habitualmente. Ahora son otras las condiciones, hay que darles otras apoyaturas: estamos totalmente de acuerdo. Si la bancada me pregunta la opinión -no sé lo que opina el señor diputado Mario García-, voy a sugerir que el proyecto se apruebe, con una salvedad que quiero establecer acá y es que aquí, en realidad, estamos otra vez actuando -como decimos a veces los que conocemos de gestión- como bomberos, porque esto tendría que estar enmarcado en una política cultural del Estado, que no vemos definida ni liderada por el Ministerio de Educación y Cultura, y quiero que quede claro. Probablemente votemos este proyecto, porque nadie puede negarse a este apoyo. Sí puede haber una transición

-dependerá de los resultados políticos, por eso lo aclaré-, pero para nosotros esto es una política fundamental que debe ser una política de Estado, por más que sean teatros independientes, porque son teatros independientes y porque son independientes, porque para mí la palabra "independencia" es fundamental en la cultura.

No me termina de conformar -se lo digo con total honestidad, no veo otra posibilidad y arrancaremos con esta, porque lo más importante es que ya arranquemos con algo- que haya un representante del Poder Ejecutivo. No digo que yo tenga otra solución, porque no es así, pero que haya un representante del Poder Ejecutivo se puede traducir, en el momento de la conformación, en unanimidades político- partidarias que, en realidad, no le hacen bien al país, sobre todo en la cultura. Esta es una opinión muy personal.

Sí les reitero que, al menos en lo que a mí respecta, daremos la opinión a nuestra bancada de un voto positivo porque entendemos que es un paso muy importante, que demoró mucho, pero que en definitiva también se perdió una excelente oportunidad, con los recursos que tuvimos en estos últimos años, para tener una política cultural del Estado que -reitero- entiendo que tenemos. No es la primera vez que lo digo; incluso, he citado al director de Cultura, obviamente que junto a la señora ministra. En este sentido, seguimos actuando como a los bandazos, porque el teatro independiente es demasiado importante en el sentido de que tiene que estar integrado -como decían ustedes- al teatro oficial, con el Sodre y la Comedia Nacional, pero -reitero- el apoyo al teatro independiente es mucho más que eso, es mucho más que un fondo, mucho más que un subsidio: es parte fundamental de una política cultural de un Estado realmente democrático, en el sentido de que estén representados todos los que formamos parte de la ciudadanía en el Uruguay.

Solamente me queda una duda. No hay ninguna otra organización, ¿verdad? Pregunto para que quede claro, porque nos ha pasado que en otros casos hemos llegado a acuerdos que han sido multitudinarios y resultó que después, cuando parecía que estábamos todos para votar, alguien apareció y nos puso una opinión diferente, lo cual está bien, porque por suerte las unanimidades no existen, pero ¿podemos estar tranquilos de que a nivel de instituciones están todas?

SEÑORA GARCÍA (Lila).- Uno de los puntos que me había anotado para tratar, porque me pareció que nos habíamos quedado cortos al respecto, fue el relativo a la institucionalidad.

La institucionalidad es totalmente abarcativa pero, además, las instituciones son dinámicas, y las organizaciones que salen tienen todo el derecho de integrarlas. Se cubre todo el país, pero, además, a nivel de la práctica interna democrática de las instituciones, el documento al que se llegó -que es este proyecto de ley que tenemos hoy sobre la mesa-, aparte de ser construido entre todos, fue avalado por todas las asambleas de los colectivos, fue bajado a todas las bases. Este es el primer punto importante.

Estoy de acuerdo en que esto está dando respuesta a la falta de una política de Estado histórica del país hacia el teatro independiente. Sería un gran paso el fortalecimiento de esto a través del marco legal que merece, que ampare a todo ciudadano y a toda producción en cada rincón.

También hay que decir que sí, que lo que hoy precisamos con urgencia es la aprobación de esta institucionalidad, pero que ella, sin el apoyo de una partida presupuestal, quedaría en un enunciado que no tendría sentido, y otras veces hemos caído en eso. No es el marco, pero también tenemos los análisis numéricos de la producción del país independiente e institucional pública. Esto quedará para otra instancia, pero sí queremos dejar claro que si queda solo en el enunciado, habremos

perdido todo este tiempo y una nueva oportunidad de realmente sostener lo que decimos en el discurso y la clase política también: desde el teatro independiente reconocemos la participación de los más amplios sectores políticos.

Quiero agregar que una consecuencia que tal vez sea invisible y que ya podemos demostrar gracias al Programa de Fortalecimiento de las Artes -que mencioné hoy- es la formalización del trabajo de los artistas. Y esto -que dicho así podría pasar a la ligera en un discurso que ya tenemos integrado- redunda en beneficios a todo el país, porque redunda en calidad de trabajo, en multiplicación del trabajo, en calidad de salud de las familias. Recuerdo, a fines de 2011, haber festejado por primera vez que una mamá pasara a licencia maternal siendo actriz, por el Programa de Fortalecimiento de las Artes. En un Uruguay en el que nos jactamos de que somos reconocidos a nivel mundial por ser tan fuertes democrática e institucionalmente, recién a fines de 2011 -o tal vez fue un poco más adelante-, por primera vez, tuvimos una alegría que sostenía y festejaba nuestras convicciones.

Insisto: necesitamos hablar de lo que sería una partida presupuestal, pero necesitamos esta institucionalidad para todas las otras cosas, también para el diálogo con el Ejecutivo con otro soporte; por eso precisamos del Poder Legislativo.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- No me gusta la expresión "clase política", no me siento parte de una clase política, sino de de la clase trabajadora, en todo caso, con una representación política.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estoy de acuerdo con el señor diputado Sabini, iba a decir lo mismo, pero se me adelantó. No hay ni debe haber clase política; somos personas que nos dedicamos a la política y a veces ni siquiera lo hacemos exclusivamente. Es una instalación que se está haciendo, muchas veces, por parte de otros actores institucionales que especialmente nos molesta, porque no somos una clase política.

Nos comprometemos a hacer rápidamente las consultas a nuestros respectivos partidos y sectores. En la Comisión creo que no va a haber problema, lo conversaremos luego, pero ya lo habíamos hablado. Tendrán la institucionalidad, a los efectos de abrir esos espacios de financiación. Y aclaro que cuando hablé del Poder Ejecutivo, no me refería al actual en particular, sino a todos.

Muchas gracias por su comparecencia.

(Se retira de sala una delegación de la Federación Uruguaya de Teatros Independientes (FUTI), de la Sociedad Uruguaya de Actores (SUA) y de la Asociación de Teatros del Interior (ATI)

(Ingresa a sala una delegación de Asoprod)

——La Comisión agradece la presencia de los señores Julián Goyoaga y Guillermo Rocamora, representantes de la Asociación de Productores y Realizadores de Cine del Uruguay, Asoprod.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Hemos presentado un proyecto para modificar el artículo 29 de la Ley Nº 9.739, en consulta con la presidenta del Consejo de Derecho de Autor, y por eso nos pareció importante convocar a Asoprod, porque es una de las principales impulsoras de esta modificación, que la Comisión discutió en el marco de lo que se llamó "la ley de fotocopias". Es decir, cuando se discutió ese gran acuerdo, que lamentablemente no se concretó en ley, uno de los puntos fue esta modificación.

De hecho, Asoprod viene planteando esta modificación desde hace, por lo menos, siete años, porque recuerdo que en la legislatura anterior, y otra directiva, ya había planteado modificar el artículo 29 de la ley de derechos de autor.

Cada vez que se discutía esto daba la impresión de que podía alcanzar un acuerdo interpartidario. Inclusive, diferentes organizaciones sociales que no acompañaban otras modificaciones y eran muy críticas de modificar la ley de derechos de autor, no tenían el mismo ojo crítico con respecto a este proyecto.

Por lo tanto, lo único que hice fue dar estado parlamentario a esta aspiración, con la esperanza de que se apruebe antes de que finalice el período.

SEÑOR ROCAMORA (Guillermo).- Como dijo el señor diputado Sabini este es un viejo reclamo de nuestra joven asociación.

En la oportunidad anterior dije que para nosotros es un reclamo muy básico. La asociación de guionistas argentina, que se llama Argentores, hace unos años cumplió cien años administrando derechos de guionistas de la televisión y el cine. Obviamente, se trata de una industria más grande y mayor capacidad por diversas razones.

Es un viejo reclamo y básico, en un sector que se está desarrollando mucho más, que está pisando más fuerte. La tecnología, los tipos de audiovisual actuales y el contexto de crecimiento de la industria audiovisual exigen proteger la capacidad de exportar y vender los productos que realizan acá guionistas y los productores. Las películas se venden, se pasan en televisoras, que pagan derechos de autor, y nosotros no podemos recibir nada porque no tenemos forma.

SEÑOR GOYOAGA (Julián).- Vinimos el mes pasado y expusimos las gestiones que históricamente se han venido haciendo, efectivamente desde 2011. Hemos trabajado con el Consejo, que también ha investigado, y es ahí hacia donde está yendo todo el mundo.

Por otra parte, nos encontramos con la sorpresa de que esta reivindicación está en el programa del sector Todos de Luis Lacalle Pou, que en su página 226 dice que los directores y guionistas deben ser incluidos asimismo en la modificación legal, pues al igual que los compositores cumplen una función en las creaciones audiovisuales. El programa se publicó este mes, y lo digo acá porque nosotros siempre estamos muy atentos a todo lo que surja.

Creo que fácilmente todos podemos llegar a un acuerdo para que este proyecto se apruebe.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si nadie hace uso de la palabra, solo resta agradecer la presencia de Asoprod.

(Se retira de sala una delegación de Asoprod)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Antes de continuar con el orden del día, quiero formular un planteamiento político.

En la coordinación multipartidaria nos comprometimos a no solicitar sesiones extraordinarias, y a remitirnos a las sesiones ordinarias. Sin embargo, pretendo que en la primera sesión ordinaria de junio -la veo medio complicada, pero no podría pasar de ahí, porque la segunda sería más complicado aún- se convoque al Codicén, porque están sucediendo hechos muy graves en los centros educativos, que han superado todos los límites admisibles y por admitir. No quisimos entrar en la UTU cuando se dio el apuñalamiento en San José, por el que vino la madre, la directora e inspectora de UTU.

Creo que en este momento hay que convocar al Consejo Directivo Central, porque directamente hay apuñalamiento de padres dentro de los centros educativos, más allá de los problemas de hurto, intentos de copamiento, etcétera.

Sinceramente, lo que me interesa -porque lo viví en carne propia, como se podrán imaginar- es conocer qué tipo de política de seguridad -si es que tiene alguna- tiene el Consejo Directivo Central en los centros educativos. Hago esta propuesta con la mejor buena voluntad, como docente, en el sentido de que gran parte de la fuga a la educación privada, sobre todo en secundaria -aunque ya está pasando en primaria-, obedece al clima institucional, que ya se está alterando demasiado.

Entonces, pretendemos saber si se han aplicado algunos proyectos de los que, inclusive, fuimos parte, porque cada vez que hay un problema sale alguien, si no es un director de un Consejo o un inspector, a decir "Pedimos al Ministerio del Interior un servicio 222". No, así no se puede seguir. Todavía estamos a tiempo; falta mucho para el cambio de gobierno.

Lamento que estemos acotados de tiempo, pero pediría que el Codicén se pudiera presentar en la primera sesión de junio.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- En la primera sesión de junio podríamos recibir, a partir de la hora 10, a Mautone, luego a Andebu, y a partir de la hora 11 al Codicén.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradezco mucho que el reclamo sea de recibo.

Se va a votar la agenda propuesta por el señor diputado Sabini.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Pedimos a Secretaría que la comunicación sensibilice al Consejo Directivo Central, comunicándole que si bien todos estamos en tiempos difíciles, la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes lo invita para la próxima sesión ordinaria y que por favor haga todo lo posible por venir.

Pasamos al tercer punto del orden del día: "Carmen Descoins. (Designación a la Escuela Nº 63 de Pueblo Nuevo, departamento de San José). (C/3112/2018. Rep. 952)".

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"Desígnase con el nombre 'Carmen Descoins' la Escuela Nº 63 de Pueblo Nuevo, departamento de San José, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se propone como miembro informante al diputado Sebastián Sabini.

Se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En consideración el cuarto punto del orden del día: "Maestra Enriqueta Compte y Riqué. (Designación al Jardín de Infantes Nº 91 del departamento de Paysandú). (C/3270/2018. Rep. 994).".

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"Desígnase con el nombre 'Maestra Enriqueta Compte y Riqué' el Jardín de Infantes Nº 91 del departamento de Paysandú, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se propone como miembro informante al señor diputado Sabini.

Se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En consideración el quinto punto del orden del día: "Ramón da Rosa Echebarne. (Designación a la Escuela Nº 311 de la localidad de Tierras Coloradas, departamento de Tacuarembó). (C/3276/2018. Rep. 1002)".

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"Desígnase con el nombre 'Ramón da Rosa Echebarne' la Escuela Nº 131 de la localidad de Tierras Coloradas, departamento de Tacuarembó, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública".

——Debo aclarar que hay dudas en cuanto al número de la escuela, lo que será corroborado en su momento.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- El proyecto de ley está firmado por dos diputados del departamento, pero no por el diputado del Frente Amplio. Por tanto, antes de votar me gustaría consultarle si está de acuerdo con la designación.

SEÑORA CARBALLO (Alba).- En la exposición de motivos que firman los diputados dice siempre "Escuela Nº 131".

(Diálogos)

SEÑORA MONTANER (Susana).- Pediré a mi despacho que confirmen el número.

SEÑOR PRESIDENTA.- Me parece de cortesía parlamentaria hacer lugar a la solicitud del diputado Sabini en cuanto a consultar a los diputados del departamento de Tacuarembó pertenecientes al Frente Amplio.

Se va a votar la postergación del tratamiento del quinto punto del orden del día hasta la próxima sesión, y se procederá a la confirmación del número de la escuela.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En consideración el sexto punto del orden del día: "Clemente Estable. Designación a la Escuela Nº 96 del departamento de Paysandú. (C/3445/2018. Rep. 1057)".

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"Desígnase con el nombre 'Clemente Estable' la Escuela Nº 96 del departamento de Paysandú, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se propone como miembro informante al señor diputado Mario García.

Se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

